



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de sala de selección 16 de abril de 2021 notificado por estado el 3 de mayo de 2021. Sírvasse Proveer.


Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

Acción Tutela 5400340890012021000100	
Accionante	Marlene Arévalo Vergel quien actúa como agente oficiosa del señor Ramón Arévalo Becerra
Accionado	Coosalud EPS
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, 21 de octubre de 2022

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8108504 del 16 de abril de 2021, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Por:
Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Abrego - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92631a90af0b7d6ea228478802960abbcccd40b38b6c8b52a0a291edd1d9f4a5**

Documento generado en 21/10/2022 03:05:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de sala de selección 16 de abril de 2021 notificado por estado el 3 de mayo de 2021. Sírvasse Proveer.


Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

Acción Tutela 5400340890012021000100	
Accionante	Marlene Arévalo Vergel quien actúa como agente oficiosa del señor Ramón Arévalo Becerra
Accionado	Coosalud EPS
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, 21 de octubre de 2022

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8108504 del 16 de abril de 2021, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Por:
Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Abrego - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92631a90af0b7d6ea228478802960abbcccd40b38b6c8b52a0a291edd1d9f4a5**

Documento generado en 21/10/2022 03:05:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de sala de selección 16 de abril de 2021 notificado por estado el 3 de mayo de 2021. Sírvasse Proveer.



Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

Acción Tutela 5400340890012021000100	
Accionante	Marlene Arévalo Vergel quien actúa como agente oficiosa del señor Ramón Arévalo Becerra
Accionado	Coosalud EPS
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, 21 de octubre de 2022

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8108504 del 16 de abril de 2021, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Por:
Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Abrego - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92631a90af0b7d6ea228478802960abbcccd40b38b6c8b52a0a291edd1d9f4a5**

Documento generado en 21/10/2022 03:05:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de sala de selección 16 de abril de 2021 notificado por estado el 3 de mayo de 2021. Sírvasse Proveer.


Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

Acción Tutela 54003408900120210001000	
Accionante	Ciro Antonio Ascanio Ovallos
Accionado	Crezcamos
Derecho	Petición
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, 21 de octubre de 2022

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8118149 del 16 de abril de 2021, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Por:
Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Abrego - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf1d772a21b8f19bb54a1ac65a1890ef78a210a10dfde291f61c644a546a59ce**
Documento generado en 21/10/2022 03:16:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de sala de selección 30 de abril de 2021 notificado por estado el 14 de mayo de 2021. Sírvasse Proveer.



Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

Acción Tutela 54003408900120210001300	
Accionante	Jairo Alonso Arévalo
Accionado	Concesión De Alumbrados Público De Ábrego
Derecho	Petición
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, 21 de octubre de 2022

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8135226 del 30 de abril de 2021, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de sala de selección 30 de abril de 2021 notificado por estado el 14 de mayo de 2021. Sírvasse Proveer.


Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

Acción Tutela 5400340890012021001400	
Accionante	Wilder Alonso Torrado Morales en representación de su hijo Emiliano Torrado Gómez
Accionado	Coosalud EPS
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, 21 de octubre de 2022

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8134714 del 30 de abril de 2021, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Por:
Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Abrego - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d75daa0b03576dbb1521f34650b6db3f4aec362a1f868fe30968251476968271**

Documento generado en 21/10/2022 03:24:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de sala de selección 30 de abril de 2021 notificado por estado el 14 de mayo de 2021. Sírvasse Proveer.


Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

Acción Tutela 54 003 40 89 001 2021 00017 00	
Accionante	María del Carmen Verjel Navarro
Accionado	Asmet Salud EPS
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, 21 de octubre de 2022

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8135228 del 30 de abril de 2021, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Por:
Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Abrego - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3facf90d530da684bd39eb993ac7f4844eee561f69d609b342663e3bb3c11ca**
Documento generado en 21/10/2022 03:27:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de sala de selección 30 de abril de 2021 notificado por estado el 14 de mayo de 2021. Sírvasse Proveer.


Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

Acción Tutela 54 003 40 89 001 2021 00019 00	
Accionante	Yoselín Angarita Vergel como agente oficiosa de su hermano Adolfo Angarita Vergel
Accionado	Coosalud EPS
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, 21 de octubre de 2022

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8134739 del 30 de abril de 2021, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Por:
Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Abrego - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3e5e854765e8cf7821ee4a174fc5d35583433149c40c5f3d0be417ff511600c**
Documento generado en 21/10/2022 03:29:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de sala de selección 30 de abril de 2021 notificado por estado el 14 de mayo de 2021. Sírvasse Proveer.


Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

Acción Tutela 54 003 40 89 001 2021 00022 00	
Accionante	Rubiela Arévalo Gómez
Accionado	Asmet Salud EPS
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, 21 de octubre de 2022

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8137927 del 30 de abril de 2021, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Por:
Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Abrego - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd4a81e5a89443d8fd011c7fbff09ba8bdd93128607e81ac8021ed814856af6d**
Documento generado en 21/10/2022 03:32:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de sala de selección 31 de mayo de 2021 notificado por estado el 17 de junio de 2021. Sírvasse Proveer.


Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

Acción Tutela 54 003 40 89 001 2021 00023 00	
Accionante	Carmen Isabel Toro Ovallos en representación de si hija Deigne del Carmen Carrascal Toro
Accionado	Comfaoriente
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, 21 de octubre de 2022

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8150494 del 31 de mayo de 2021, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Por:
Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Abrego - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4c3432e4c625aedce1179c93605a7af45e30dfc53849d2c40d9cb3647e4a854**
Documento generado en 21/10/2022 03:36:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de sala de selección 31 de mayo de 2021 notificado por estado el 17 de junio de 2021. Sírvasse Proveer.


Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

Acción Tutela 54 003 40 89 001 2021 00024 00	
Accionante	Zoraida Bayona Martínez quien actúa como agente oficiosa de su señor padre Rafael Bayona Villamizar
Accionado	Nueva EPS
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, 21 de octubre de 2022

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8150495 del 31 de mayo de 2021, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Por:
Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Abrego - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f307f208628e4bc1724bd9ccbb9f8678a8af12a2644e58a14b8537c351afd11b**

Documento generado en 21/10/2022 03:38:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de sala de selección 31 de mayo de 2021 notificado por estado el 17 de junio de 2021. Sírvasse Proveer.


Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

Acción Tutela 54 003 40 89 001 2021 00027 00	
Accionante	Elisail Gonzales Jaime
Accionado	Sanitas
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, 21 de octubre de 2022

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8153859 del 31 de mayo de 2021, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Por:
Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Abrego - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35f16924f380123b36aecc3a327281d1097c3f85a37d5f7958f94d3327db5973**
Documento generado en 21/10/2022 03:40:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de sala de selección 31 de mayo de 2021 notificado por estado el 17 de junio de 2021. Sírvasse Proveer.


Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

Acción Tutela 540034089001202100032	
Accionante	Eukaris Chiesnelsi Mijares Garrido en representación de su hijo Edgardo Alfredo Cedeño Mijares
Accionado	Hospital Emiro Quintero Cañizares
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, 21 de octubre de 2022

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8158631 del 31 de mayo de 2021, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Por:
Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Abrego - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 87fd55f6102f206e330d610301110a087967a3b354dc0b3b9fe2745be3849b52

Documento generado en 21/10/2022 03:45:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de sala de selección 31 de mayo de 2021 notificado por estado el 17 de junio de 2021. Sírvasse Proveer.


Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

Acción Tutela 54003408900120210003300	
Accionante	Torcoroma Cañizares Carvajalino como agente oficiosa de su abuela María Elena Llaín Sanjuan
Accionado	Coosalud EPS
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, 21 de octubre de 2022

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8159016 del 31 de mayo de 2021, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Por:
Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Abrego - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1fb26a28c597d254653f51ca416f2b67f22451af18911d13b5b09fe6bef01706**

Documento generado en 21/10/2022 03:47:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de sala de selección 31 de mayo de 2021 notificado por estado el 17 de junio de 2021. Sírvasse Proveer.


Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

Acción Tutela 5400340890012021003400	
Accionante	Ana Ligia Arévalo Navarro
Accionado	Asmet Salud EPS
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, 21 de octubre de 2022

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8157838 del 31 de mayo de 2021, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Por:
Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Abrego - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32f32068e8f0271c4c6f28b4beb03b278ecbcbd2b4a280b36541992e9865c743**

Documento generado en 21/10/2022 03:54:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de sala de selección 31 de mayo de 2021 notificado por estado el 17 de junio de 2021. Sírvasse Proveer.


Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

Acción Tutela 54003408900120210003500	
Accionante	Claudia Yohana Pérez Vaca representación de Yeider Danilo Ascanio Pérez
Accionado	Asmet Salud EPS
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, 21 de octubre de 2022

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8158633 del 31 de mayo de 2021, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Por:
Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Abrego - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e64fa8a063bd382fd017d2b89d230dd9f02aa9212091477399e35aa6cf8603b2**
Documento generado en 21/10/2022 03:57:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de sala de selección 31 de mayo de 2021 notificado por estado el 17 de junio de 2021. Sírvasse Proveer.



Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

Acción Tutela 54003408900120210003600	
Accionante	Rosalba Ortíz Mora
Accionado	Coosalud EPS
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, 21 de octubre de 2022

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8162806 del 31 de mayo de 2021, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de sala de selección 29 de junio de 2021 notificado por estado el 15 de julio de 2021. Sírvasse Proveer.


Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

Acción Tutela 54003408900120210005000	
Accionante	Nancy Del Carmen Arévalo Arévalo quien actúa como agente oficiosa de la señora María de los Santos Arévalo de Arévalo
Accionado	COMPARTA EPS
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, 21 de octubre de 2022

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8203043 del 29 de junio de 2021, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Por:
Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Abrego - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f30ddbc49f362e595f439aeba619784e7a586fa428106a4f635964cc2dddcad4**
Documento generado en 21/10/2022 04:00:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de sala de selección 31 de mayo de 2021 notificado por estado el 17 de junio de 2021. Sírvasse Proveer.


Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

Acción Tutela 54003408900120210005100	
Accionante	Jorge Armando Arias Torrado
Accionado	Coosalud EPS
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, 21 de octubre de 2022

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8162807 del 31 de mayo de 2021, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Por:
Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Abrego - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa6f577ca3345393d4260b894e0a3ee78363168ceebe3ffde880340d29115660**

Documento generado en 21/10/2022 04:03:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de sala de selección 31 de mayo de 2021 notificado por estado el 17 de junio de 2021. Sírvasse Proveer.


Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

Acción Tutela 54003408900120210005300	
Accionante	Esperanza Ascanio Verjel quien actúa como agente oficiosa de su señora madre Ninfa Rosa Vergel
Accionado	Asmet Salud EPS
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, 21 de octubre de 2022

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8166285 del 31 de mayo de 2021, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Por:
Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Abrego - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 983362070ef8b43b6344f7573f37477336301f51a8cd0be36f86f9cacddbacc

Documento generado en 21/10/2022 04:05:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de sala de selección 31 de mayo de 2021 notificado por estado el 17 de junio de 2021. Sírvasse Proveer.


Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

Acción Tutela 54003408900120210005400	
Accionante	Edgar Torrado Torrado
Accionado	Coosalud EPS
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, 21 de octubre de 2022

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8166286 del 31 de mayo de 2021, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Por:
Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Abrego - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 759b4bae60d946755c77e94875f676bf10136753287bb5b929d8d055e7c9684e

Documento generado en 21/10/2022 04:08:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de sala de selección 31 de mayo de 2021 notificado por estado el 17 de junio de 2021. Sírvasse Proveer.


Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

Acción Tutela 54003408900120210005600	
Accionante	Rosa María Sánchez Ortiz quien actúa como agente oficiosa de la señora Romelia Arias Navarro
Accionado	ASMET SALUD EPS
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, 21 de octubre de 2022

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8166690 del 31 de mayo de 2021, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Por:
Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Abrego - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f96329e8cea26d9dea15ce873583a16ba15e676071e14dad3a595d073e36f893**

Documento generado en 21/10/2022 04:11:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de sala de selección 31 de mayo de 2021 notificado por estado el 17 de junio de 2021. Sírvasse Proveer.


Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

Acción Tutela 54003408900120210002700	
Accionante	María Jesús Arias en representación de su hijo Fabián Torrado Arias
Accionado	Asmet Salud EPS
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, 21 de octubre de 2022

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8175335 del 31 de mayo de 2021, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Por:
Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Abrego - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4dcaa1589bebc9313d5d125dc4fc173900cc21a2f95d11091b2d0cd06facb67**

Documento generado en 21/10/2022 04:14:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de sala de selección 31 de mayo de 2021 notificado por estado el 17 de junio de 2021. Sírvasse Proveer.


Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

Acción Tutela 54003408900120210006000	
Accionante	Francy Peñaranda Bayona
Accionado	Coosalud EPS
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, 21 de octubre de 2022

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8174936 del 31 de mayo de 2021, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Por:
Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Abrego - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9364a435d510375b430a41ca79a5e6c57df7b3da6d197fc565864d53067ad86a**
Documento generado en 21/10/2022 04:16:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de sala de selección 31 de mayo de 2021 notificado por estado el 17 de junio de 2021. Sírvasse Proveer.


Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

Acción Tutela 54003408900120210006100	
Accionante	Ana Dolores Cañizares Pacheco
Accionado	Coosalud EPS y Karisalud
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, 21 de octubre de 2022

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8174455 del 31 de mayo de 2021, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Por:
Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Abrego - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b4774516610403515c7658ffc27ff2b372304dc48fcd6287b14e9fb2e728f8c**
Documento generado en 21/10/2022 04:19:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>